



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 032 DE 2018

“Por medio de la cual se emite unas notas aprobatorias del trabajo de grado modalidad pasantía de un estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 13 de 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión N° 011 del día 19 de junio del 2018, luego de estudiar el informe dado por la Coordinadora General de Pasantías del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Resolución N° 13 de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Emitir las notas aprobatorias de Trabajo de Grado modalidad pasantía del estudiante **HEDRITH GIOVANI AGUAS TOLEDO** del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el cual se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA FINAL	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACION FINAL
Hedrith Giovani Aguas Toledo	4041729004	3.90	78	APROBADA

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad-Hoc